



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS

REF.: PAGO DE EVALUADORES
PARES 2013. /

DECRETO EXENTO N° 4655 /

VALLENAR, 08 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto N°179 de fecha 22 de Abril del 2014, del Ministerio de Educación, que determina el monto de \$2.521.400 y ordena transferencia de fondos a municipios para el pago de Evaluadores Pares 2013.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. DFL N°1 de Educación 2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 y sus modificaciones;
4. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente,
5. Decreto Supremo N° 192 de 2004 que fija el Reglamento sobre Evaluación Docente
6. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La transferencia de la suma de \$2.521.400.- para proceder al pago de los profesionales de la educación de la comuna de Vallenar que, durante el año 2013 realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, a través del decreto N° 179 de fecha 22 de Abril del 2014.

DECRETO

- 1°. Páguese a los docentes que realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2013 y que se identifican más adelante, de acuerdo a los montos que se indican:

NOMBRE	R.U.T.	EVALUADOS Y VALOR	TOTAL A PAGAR
ANGELINA MIRANDA TORRES	12.136.026-8	18 X \$ 24.480	\$440.640.-
CECILIA CAMPILAY GUZMAN	10.079.371-7	10 X \$24.480	\$244.800.-
DANIELA CRUZ CRUZ	13.744.032-6	04 X \$24.480	\$97.920.-
KAREN TAPIA GONZALEZ	13.327.677-7	10 X \$24.480	\$244.800.-
MARCELA MELLADO ARAYA	10.121.660-8	16 X \$24.480	\$391.680.-
LILIANA GARCIA RIVERA	09.222.232-2	20 X \$24.480	\$489.600.-
YURI CORTES ARAYA	12.442.465-8	09 X \$24.480	\$220.320.-

- 2°. El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los montos otorgados por Decreto N°0179 de fecha 22 de Abril del 2014 emanado del Ministerio de Educación.

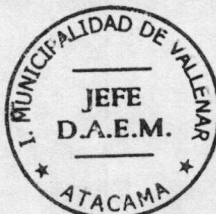
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)